ACTA DE APERTURA DE SOBRE

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 92/2019 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MUEBLES PARA LOS CONSULTORIOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS" – I.D. 372.911

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **10:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 92/2019 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MUEBLES PARA LOS CONSULTORIOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS" – I.D. Nº 372.911.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos Torres Decoud** – Jefe del Departamento de Compras Menores, la **Sra. Nathalia Duarte** – funcionaria del Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el Sr. **Francisco J. Florentín Aquino** con C.I. N° 4.155.376, Representante de la Empresa **SAN BENITO I.C.S.A.**

Posteriormente, siendo las 11:00 horas se procede a la Apertura de Sobre, que se detalla a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa Vigencia de la Oferta: 5 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 8. Correo Electrónico: **nadia_sosa81@hotmail.com.py**	**G. 46.800.000.-**
2- SAN BENITO I.C.S.A. Vigencia de la Oferta: 5 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 203. Correo Electrónico: **sanbenitoicsa@rieder.net.py**	**G.129.375.000.-**

Se hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/2015 – Art. 2°** que dice: "*DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales nos e contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*".
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta la urgente necesidad que tiene el Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas – dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de contar con los bienes que serán adquiridos en la presente licitación. Además, se debe considerar que la presente contratación directa no es Plurianual y que existen plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la CIRCULAR DNCP N° 22/2019 para la comunicación de los diferentes procesos licitatorios; y que, en caso de prorrogar la apertura ya no llegaríamos a cerrar dentro del Ejercicio Fiscal 2019 la presente contratación.
- Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTE	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1582396	Presenta
2- SAN BENITO I.C.S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: **S/O.**
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

San Benito ICSA

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.: .O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS